



**UNIVERSIDAD
SEÑOR DE SIPÁN**

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**“ABUSO DE AUTORIDAD COMO DELITO DE
FUNCIÓN EN LA LEGISLACIÓN PERUANA”**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR:

Bach. DIAZ SAAVEDRA JUAN

ASESOR METODOLÓGICO

Abg. FERNANDEZ VÁSQUEZ JOSÉ ARQUÍMEDES

ASESOR TEMÁTICO

Mg. GONZALES HERRERA JESÚS MANUEL

PIMENTEL – PERÚ

2014

Resumen

El hecho de que una persona esté investida de un cargo público no la faculta, y menos la legitima, a obrar en contravención a la ley, pues precisamente esta delimita su proceder funcional bajo criterios de razonabilidad, ponderación y proporcionalidad. La tipificación del injusto penal de abuso autoridad, prescrito en la norma penal, supone una orientación de política criminal destinada a cerrar espacios de impunidad, cuando la conducta atribuida al funcionario público no se ajusta a los alcances normativos del resto de tipos penales, que, de forma específica, regulan los comportamientos prohibidos que implican injustos típicamente funcionariales.

El abuso de autoridad es uno de los más recurrentes delitos contra la administración pública, el más extendido, el que se halla a todo nivel de las interacciones público-estatales, el que se encuentra por lo general limítrofe y conviviendo con infracciones administrativas, el que despierta más la indignación inmediata al incidir directamente sobre derechos de las personas, sean estas naturales o jurídicas.

La presente investigación tiene por objetivo analizar los Planteamientos Teóricos, Normas y Legislación Comparada, a efectos de tener base para proponer lineamientos y recomendaciones sobre la protección del bien jurídico que es afectado por el delito de abuso de autoridad. Se utilizó la metodología descriptiva – explicativa, habiéndose planteado como hipótesis que el abuso de autoridad como delito de función en la legislación peruana se vio afectada por empirismos normativos y empirismos aplicativos, la cual fue contrastada con el trabajo de campo obteniendo como conclusión, en el que efectivamente se evidenció un desconocimiento y no aplicación de los planteamientos teóricos, de las normas, y del desconocimiento de la legislación comparada.

Abstract

The fact that a person is vested with a public office not the faculty, and less legitimate, to act in violation of the law, because this precisely delimits its civil service proceed under the criteria of reasonableness, weighting and proportionality. The typification of the unfair abuse authority, prescribed in the penal norm, criminal is an orientation of criminal policy to close places of impunity, when the conduct attributed to the public official does not conform to the normative scope of other criminal types, which, specifically, regulate the prohibited behaviors that typically involve unfair civil servants.

Abuse of authority is one of the most recurrent crimes against the public administration, the most widespread, which is found at all levels of the publico-estatales interactions, which is usually borderline and coexisting with administrative offences, which arouses more immediate outrage to impinge directly on people rights, be it natural or legal.

This research aims to analyze the theoretical approaches, standards and legislation compared, in order to have a basis to propose guidelines and recommendations on the legal protection which is affected by the crime of abuse of authority. We used descriptive methodology - explanatory, having been raised as a hypothesis that abuse of authority as a crime of function in Peruvian legislation was affected by regulatory empirismos and empirismos applications, which was contrasted with fieldwork with the conclusion, which indeed showed ignorance and non-application of the theoretical approaches of the rules, and the lack of comparative legislation.